



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

BANDO MUNICIPAL CARNAVAL 2025

D. ÁNGEL LUIS BECERRA BORNADIEGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ), HACE SABER:

Con el fin de que estas fiestas se desarrollen convenientemente para el disfrute de todos, se indican las siguientes normas y medidas para conseguirlo.:

1º Con motivo de la celebración del desfile quedará totalmente prohibido el aparcamiento de cualquier tipo de vehículo en las vías y zonas por las que se desarrollará el desfile y que se encuentran señaladas por la Policía Local. En cualquier caso, este Ayuntamiento no se hará cargo de los daños que puedan sufrir los vehículos aparcados en los lugares señalados con la prohibición y de su correspondiente sanción administrativa.

2º La Policía Local y Protección Civil velarán por el correcto cumplimiento del presente Bando e Instrucciones dadas a las comparsas y participantes en el desfile.

3º Queda prohibido la entrada en la nave multiusos con envases de vidrio (botellas y vasos).

4º Queda totalmente prohibido miccionar y defecar en la vía pública. Para evitar este tipo de acciones se habilitado baños portátiles en el exterior de la Nave Multiusos como los propios existentes en la nave multiusos.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas, deseando que las fiestas se desarrollen sin incidentes, con respeto, convivencia y el disfrute de todos los ciudadanos, agradeciéndose la colaboración de todos.

